

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)

El SARLAFT es un tema clave en la gestión empresarial, te compartimos información básica sobre sus riesgos asociados y recomendaciones para que continúes protegiendo la seguridad de tu empresa y resguardando su operación.



¿QUÉ ES EL SARLAFT?

También conocido como SAGRILAFT, es el sistema que adopta una empresa para coordinar todos los recursos y actividades necesarias para la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. Presenta dos enfoques: el primero corresponde a la prevención del riesgo y su objetivo es evitar que se introduzcan recursos provenientes de delitos; el segundo pertenece al control que busca detectar y reportar las operaciones sospechosas que se pretendan realizar o se hayan realizado para intentar dar apariencia de legalidad a recursos provenientes de actividades delictivas.



¿QUÉ ES EL LAVADO DE ACTIVOS?

Conjunto de acciones que se realizan para disfrazar y dar apariencia de legalidad a recursos o dinero proveniente de actividades ilícitas. En Colombia está considerado como un delito e incluye adquirir, resguardar, invertir, transportar, transformar, almacenar, conservar, custodiar o administrar, recursos que provienen de otros delitos y generan ganancia ilegal.

Cuando una persona comete un delito que le genera una ganancia ilegal, adquiere la necesidad de ocultarlo para no llamar la atención. Es así como algunos delincuentes buscan normalizar sus ingresos camuflándolos por medio de las empresas.

ALGUNOS DE LOS DELITOS MÁS FRECUENTES QUE GENERAN LUCRO ILÍCITO SON:



- Narcotráfico.
- Tráfico de migrantes.
- Trata de personas.
- Extorsión.
- Enriquecimiento ilícito.
- Secuestro extorsivo.
- Tráfico de armas.
- Delitos contra el sistema financiero y la administración pública.
- Corrupción.
- Concierto para delinquir.

Las acciones que permiten ocultar las ganancias que son producto de estas actividades criminales, son a las que se les denomina como "lavado de activos" y, entre sus efectos y consecuencias, están la combinación del dinero limpio con estos dineros y la percepción errada de considerar el crimen como algo positivo.

¿QUÉ ES LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO?

Conjunto de actividades que se llevan a cabo con el fin de canalizar recursos lícitos o ilícitos, para promover o patrocinar individuos, grupos o actividades terroristas. Cuando una empresa paga dinero a un grupo ilegal, sea producto de una extorsión, una “vacuna” u otras acciones, se considera una financiación al terrorismo. Al hacer entrega de estos recursos, se entiende que una de las consecuencias directas es el fortalecimiento de las estructuras criminales y, por lo tanto, la generación de más delitos, el deterioro de las instituciones democráticas y la disminución de la seguridad nacional.

De la misma forma como pasa con el lavado de activos, se crea la percepción errada de que “el crimen paga”.

¿Cuáles son los riesgos asociados al laft?

Una empresa que es utilizada como canalizadora para el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT), se puede ver afectada por diferentes riesgos:

- **Riesgos legales:** aplicación de sanciones o indemnizaciones como resultado del incumplimiento de las normas y las obligaciones. Estas consecuencias pueden ser de tipo penal, civil o administrativas.
- **Riesgo reputacional:** se presenta una pérdida de la confianza de los clientes y el público en general, además de otros factores relacionados a la marca, como desprestigio, mala reputación y publicidad negativa.
- **Riesgo operativo:** afectación grave a las operaciones derivadas por la materialización del riesgo.
- **Riesgo de contagio:** pérdidas asociadas a personas que tengan vínculos con organizaciones delictivas.



¿Qué son los factores de riesgo laft?

Son los elementos que pueden habilitar la generación y materialización del riesgo LAFT y sus asociados en una empresa. Por ende, requieren de un proceso de prevención y control, tales como:

- **Contrapartes:** grupos de interés con los cuales se mantienen relaciones de carácter comercial, contractual o de cualquier índole jurídica, como clientes, proveedores, aliados, empleados, administradores y accionistas.
- **Productos y servicios.**
- **Canales de distribución.**
- **Lugares donde la empresa tiene su operación.**

RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO LAFT Y SUS RIESGOS ASOCIADOS

- **Definir una política de conducta con principios y valores claros**
Una de las acciones más importantes que puede realizar la empresa es definir y crear políticas específicas de cero tolerancia con respecto al riesgo de incurrir en el LAFT.
- **Establecer equipos de trabajo comprometidos e informados**
Es fundamental que los empleados cuenten con formación periódica sobre este riesgo y que tengan una responsabilidad clara frente a su gestión. En todo momento, el cuidado de la empresa debe prevalecer sobre el cumplimiento de las metas comerciales.

- **Disponer recursos tecnológicos, financieros, informáticos y operacionales**
Habilitar los recursos necesarios para prevenir y controlar, de manera razonable, la materialización del riesgo LAFT.
- **Identificar las fuentes y los factores que pueden materializar el riesgo LAFT**
Entender las condiciones particulares que pueden exponer a la empresa e implementar las medidas de control.
- **Revisar debidamente los procesos con terceros**
Es recomendable tener medidas de control con los terceros que se relacionan con la empresa e implementar, como mínimo, estos procesos:

- Validación de las listas vinculantes para Colombia conforme con el Derecho Internacional como, por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, entre otros.
- Validación y verificación de la identidad.
- Solicitud de información y documentos de soporte.
- Mayores requisitos para Personas Expuestas Políticamente (PEP).



- **Identificar, gestionar y reportar las señales de alerta**

Es necesario definir e implementar mecanismos y canales de comunicación directa que permitan la identificación de señales de alerta en el giro ordinario de las actividades. Algunas de estas señales podrían ser:

- Personas que pidan prestado el nombre de otra persona para hacer transferencias.
- Personas que ofrezcan dinero para hacer consignaciones en la cuenta de otra persona.
- Personas que soliciten reclamar giros a cambio de una buena remuneración económica.
- Personas que no guarden relación entre sus ingresos y su estilo de vida.
- Personas que no utilicen el sistema financiero y manejen en su mayoría dinero en efectivo.
- Personas que evidentemente se dediquen a una actividad ilegal o de alto riesgo.
- Personas que se nieguen a proporcionar la información necesaria para la realización de un negocio y que entreguen documentación o información falsa.
- Clientes que realicen aperturas y cancelaciones de productos permanentemente.
- Clientes o proveedores que cambian frecuentemente sus datos de contacto o lugar de residencia.

Estas son algunas recomendaciones que pueden ser útiles para resguardar la seguridad de tu empresa. Sin embargo, si estás obligado a implementar el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, te invitamos a que revises con mayor detalle el cumplimiento de las diferentes instrucciones impartidas por las entidades del gobierno.

¡JUNTOS NOS ASEGURAMOS

DE AVANZAR!

